

BASES DE PROMOCIÓN “3X2”

La presente promoción **“3X2”** en adelante la “PROMOCIÓN” o el “CONCURSO”, es organizado por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario número 83.150.900-7, representada don Matias Felipe Olivos Jiménez, cédula nacional de identidad N° 16.121.261-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “CORONA” y/o el “ORGANIZADOR y se regirá por las presentes bases, en adelante las “BASES”, conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

CORONA ha organizado la promoción que se llevará a efecto desde el día 19 de junio de 2025, hasta el día 25 de junio de 2025, ambas fechas inclusive, en adelante el “PLAZO”, en virtud de la cual, todas las personas que adquieran tres productos seleccionados podrán llevar tres productos por el precio de dos, correspondiendo al precio vigente de cada producto indicado en la etiqueta amarilla, rojo o naranja, descontando del total de la compra el producto de menor valor, en compras realizadas ya sea en Tiendas Corona, App Corona o en www.corona.cl.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán de la PROMOCIÓN las personas que cumplan con el siguiente requisito, en adelante indistintamente los “PARTICIPANTES”:

a. Aquellos clientes que al efectuar compras a través de Tiendas Corona a lo largo del país, App Corona o en www.corona.cl, adquieran tres productos seleccionados por Corona, quienes se beneficiaran con la adquisición de tres productos por el precio de dos, correspondiendo al precio vigente de dichos productos al indicado en la etiqueta amarilla, rojo o naranja.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el N° 5 siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Participan de esta PROMOCIÓN, quienes, dentro del PLAZO, cumplan los siguientes requisitos:

- a. Quienes adquieran ya sea en tiendas Corona, App Corona o www.corona.cl productos seleccionados, quienes adquirirán tres productos por el precio de dos, entendiendo el precio vigente de cada uno de los productos indicado en la etiqueta amarilla, rojo o naranja.
- b. Acumulable con otros códigos de descuento.
- c. PROMOCION válida para todo medio de pago.
- d.- El precio final, se determinara descontando del total de la compra el producto de menor valor.
- e.- PROMOCIÓN se aplica sobre el precio vigente de los productos indicado en la etiqueta amarilla, roja o naranja.
- f.- PROMOCIÓN excluye productos de temporada primavera verano (pv26), todo *jeans*, corsetería, ropa interior infantil, ropa interior hombre y productos vestua.

5- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 10 siguiente.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

9.-DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

11.- PERSONERÍAS.

La personería de don Matías Felipe Olivos Jiménez para representar a Multitiendas Corona S.A., consta de escritura pública de fecha 25 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 17 de junio de 2025.

MATIAS FELIPE OLIVOS JIMÉNEZ
p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.